REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

ACCIÓN POPULAR, radicada bajo el No. **005-2017-00401-00**, instaurada por **ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS** contra el **MUNICIPIO DE MANIZALES,** por la vulneración al derecho colectivo al ambiente sano, previsión de desastres previsibles técnicamente, obras públicas eficientes y oportunas, defensa del bien público, cuyas pretensiones son las siguientes:

"Techar para que no ingrese el agua y el fuerte calor al patio. Mantenimiento a la parte que está con techo.

Mantenimiento del patio, que está en malas condiciones.

Manejo de aguas lluvias, mediante canaletas."

(Respecto del Centro Comunitario denominado Cisco, situado en el barrio Marmato de la ciudad de Manizales).

Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998. El mismo se pública en el Portal Web de la Rama Judicial, hoy diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ GIRON
Secretaria